

27
1-C

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



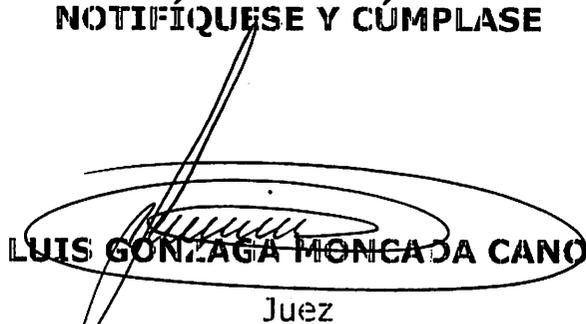
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, enero quince (15) de dos mil dieciséis (2016).

EXPEDIENTE: 81-001-33-33-751-2015-00030-00
DEMANDANTE: MARLON JENA CHACON BUSTOS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZA MILITARES
ACCIÓN: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

AVOQUESE conocimiento del presente proceso, que viene remitido del Juzgado Administrativo Oral de Arauca en Descongestión, en cumplimiento de la Resolución PSAR15-265 del 02 de diciembre de 2015, expedida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander. En consecuencia continúese con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GONZAGA MONCADA CANO

Juez

Juzgado Primero Administrativo de
Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado
Nc. 02 de fecha 18 de enero del 2016

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez